



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -**

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE
GUARDA DE COLEGIO (E), EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE
EMPLEO TEMPORAL**

CONSIDERANDO que el Tribunal de selección para la baremación de los méritos correspondientes a la convocatoria indicada en el Título está formado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE/A TITULAR:** D.ª Carmen Silva Silva
- VOCAL 1º TITULAR:** D. Manuel Zabala González
- VOCAL 2º TITULAR:** D.ª Antonia Verdugo García
- VOCAL 3er TITULAR:** Dª Mercedes González Fernández
- SECRETARIO/A:** Dª Eva María Gómez Mateo

CONSIDERANDO que, una vez finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna, se acuerda remitir al Sr. Alcalde de la Corporación, como Jefe de personal, las calificaciones definitivas de los aspirantes en este proceso de selección.

CONSIDERANDO que la calificación definitiva obtenida por los candidatos es la siguiente:

Listado definitivo de las calificaciones

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS (máximo 10)
ACEDO CASTAÑO, RAÚL	***0895**	10 (máximo)
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, FERNANDO JESÚS	***6880**	0,085

SE ACUERDA ,

Código Seguro De Verificación	aw3BeEPspM0uE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Gomez Mateo	Firmado	24/04/2024 12:16:44
	Carmen Silva Silva	Firmado	24/04/2024 12:14:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aw3BeEPspM0uE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

PRIMERO.- Se propone por parte de este Tribunal la contratación como personal laboral fijo en el puesto de Guarda de Colegio al siguiente candidato:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
ACEDO CASTAÑO, RAÚL	***0895**	10 (máximo)

SEGUNDO.- Se requiere a la persona propuesta para que aporte ante la Corporación, dentro del plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hiciera pública la presente acta, relación de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la cláusula segunda: DNI Y TITULACIÓN. Junto al Anexo II, debidamente completado y firmado.

TERCERO.- Notificar la presente a los interesados para que aporten la documentación requerida en el apartado segundo, en cumplimiento del art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Publicar la presente en la Sede Electrónica así como en el Tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Documento firmado electrónicamente,

PRESIDENTA

D.^a Carmen Silva Silva

SECRETARIA

D.^a Eva María Gómez Mateo

Código Seguro De Verificación	aw3BeEPspM0uE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Gomez Mateo	Firmado	24/04/2024 12:16:44
	Carmen Silva Silva	Firmado	24/04/2024 12:14:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aw3BeEPspM0uE410uiFcCQ==		

